

{loadposition ellapacho}Desde mañana 1° de marzo se dispuso que la magistrada María Eugenia Ballará que había sido designada como juez de Juicio Sustituta de Mercedes cumpla funciones como juez de Garantías de esa localidad. Podrá actuar como Juez de Juicio Sustituta en causas en que no haya actuado como Juez de Garantías y en causas residuales del antiguo Código Procesal Penal.

{loadposition face}Por Resolución N°68/23 y por la necesidad de adoptar medidas excepcionales en razón de la renuncia de la juez de Garantías de Mercedes, doctora Margarita Stella Lopez Rivadeneira, para acogerse a los beneficios de la jubilación y teniendo en cuenta que se designó a la doctora María Eugenia Ballará como juez de Juicio Sustituta en Mercedes, se estimó oportuno y conveniente, ante la situación excepcional planteada, priorizar la cobertura de las funciones que competen al juez de Garantías de esa ciudad, mediante la asignación a dicha magistrada, de funciones de Juez de Garantías Sustituta.{loadposition gif-2018}Se tuvo en cuenta para tomar esta decisión que el procedimiento legislativo para designar al juez de Juicio titular de esa localidad, se encuentra en su última etapa, habiéndose remitido a la Cámara de Senadores de la Provincia de Corrientes, el pertinente pliego para su aprobación.

Cabe aclarar que la Dra. Ballará podrá seguir cumpliendo funciones de Juez de Juicio Sustituta en causas en que no haya actuado como Juez de Garantías y en causas residuales del antiguo Código Procesal Penal.

{loadposition elchaja}